



Convocatoria: “Consultoría para diagramar e ilustrar la Guía docente para el trabajo en escuelas de madres y padres de familia sobre el tema de Derechos Sexuales y Reproductivos, para el municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz”.

Términos de Referencia

I. Introducción

El proyecto de Desarrollo Santiago – PRODESSA – trabaja, desde 1989, con comunidades mayas, apoyando su desarrollo comunitario, mediante la ejecución de proyectos organizativos, productivos y educativos. En sus 33 años de trayectoria y con el apoyo de distintas agencias e instituciones de cooperación internacional, PRODESSA ha impulsado procesos en dos grandes ámbitos: el desarrollo económico comunitario y la educación. En cuanto al desarrollo comunitario, se han impulsado procesos de mejora de la producción de familias campesinas, desde el enfoque agroecológico y de soberanía alimentaria. En el ámbito educativo se han impulsado procesos de educación formal y no formal, desde el nivel primario hasta el nivel universitario, incluyendo alfabetización para personas adultas, desde enfoques que privilegian la calidad educativa, la educación bilingüe intercultural y la educación como un derecho. Se han impulsado distintos procesos educativos orientados a promover los derechos humanos, los derechos de los pueblos indígenas y los derechos de las mujeres.

II. Antecedentes

El embarazo temprano afecta a varias niñas y adolescentes guatemaltecas y a toda la familia que se vuelve el apoyo financiero y emocional de la niña y adolescente, especialmente en áreas rurales, con altos índices de pobreza y escasez de acceso a servicios públicos. Ante esta situación, el Estado guatemalteco está impulsando desde 2013, el Plan Nacional para la Prevención de Embarazos en Adolescentes -PLANEA- en distintos ámbitos, incluyendo el educativo. El presente proyecto se suma a esta iniciativa a través del programa “Cumpliendo mis metas y sueños por PRODESSA desde el primer semestre del año 2022 con el apoyo financiero de OXFAM, ERIK THUNE Y BYGMA.

III. Impacto de la consultoría

Contribuir a la educación sobre derechos sexuales y reproductivos mediante la adecuación de una Guía sobre derechos sexuales y reproductivos para padres y madres de familia en el departamento de Baja Verapaz, en el municipio de Rabinal.



IV. Objetivos

Objetivo General:

Contribuir con las y los docentes de las telesecundarias con herramientas y materiales para desarrollar su trabajo de sensibilización e información a madres y padres de familia sobre los derechos sexuales y reproductivos, prevención de embarazos y prevención de la violencia sexual.

Objetivo específico:

1. Diagramar e ilustrar La Guía docente para el trabajo en las telesecundarias con espacios de formación o escuelas de madres y padres de familia sobre los derechos sexuales y reproductivos, la prevención de embarazos y la violencia sexual.

V. Actividades

1. Presentar cronograma de trabajo actualizado
2. Presentar la propuesta de línea grafica e ilustraciones adecuadas al trabajo con jóvenes y adultos. La guía actual esta diagramada e ilustrada para trabajar con niños y niñas de quinto y sexto primaria.
3. Participar en una o dos reuniones virtuales y/o presenciales para presentar avances en la diagramación e ilustración de la guía.
4. Entregar versión borrador para su revisión. La guía actual consta de 40 páginas.
5. Integración de observaciones elaboradas por la coordinación de PRODESSA
6. Entregar la versión final de la guía con previa aprobación institucional en formato PDF y editable en las instalaciones de PRODESSA mediante una USB o CD.

VI. Productos esperados

1. Cronograma de trabajo actualizado
2. Propuesta de línea gráfica e ilustraciones.
3. Guía diagramada y con ilustraciones adecuadas para el trabajo con jóvenes y adultos.
4. Guía en su versión final en formato PDF y editable en las instalaciones de PRODESSA mediante una USB o CD

Todos los materiales deberán ser aprobados por PRODESSA y OXFAM.



VII. Condiciones técnicas y administrativas

Las actividades se desarrollarán bajo los lineamientos y acuerdos generados entre PRODESSA y él o la consultora, la revisión y aprobación de los productos requeridos serán en forma conjunta, buscando respetar la entrega de la información de acuerdo con el cronograma de trabajo acordado.

VIII. Cronograma

El cronograma de la consultoría se elaborará de común acuerdo con el equipo o persona consultora que resulte seleccionada.

IX. Duración

La presente consultoría tendrá una duración de seis semanas, las cuales inician el 18 de octubre y finaliza el 18 de noviembre de 2022.

X. Perfil

- Profesionales con estudios universitarios en: Diseño Gráfico, Publicidad o con experiencia comprobable de más de cinco años en diagramación e ilustración de materiales educativos.
- Que tengan la capacidad de cumplir con el cronograma.
- Que estén debidamente inscritos y habilitados para facturar los servicios técnicos para los que serán contratados.

XI. Presentación de Oferta Técnica y Económica

La oferta técnica no deberá sobrepasar las 5 páginas y se deberán contener cronograma y plan de trabajo incluyendo su pretensión económica (indispensable).



XII. Documentación requerida

Personal

1. Carta de interés y presentación
2. Hoja de vida
3. Constancia académica (títulos, diplomas)
4. Fotocopia del RTU del régimen del cual está inscrito en la SAT.
5. Fotocopia de DPI
6. Constancia de RENAS
7. Muestras de trabajos realizados anteriormente, como los solicitados.

En caso de ser una empresa adjuntar la documentación del representante legal y patente de comercio.

XIII. Forma de pago

Los pagos de la consultoría se efectuarán con previa presentación de factura contable, firma de contrato y de las políticas de salvaguarda.

Las ofertas técnicas y económicas se deberán presentar hasta el lunes 17 de octubre de 2022 a las siguientes direcciones electrónicas: incidencia@prodessa.edu.gt; colocando en el asunto del correo la referencia: Diagramación e ilustración de guía sobre derechos sexuales y reproductivos.